

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto046

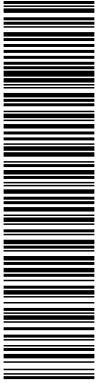
Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica", cuyas firmas electrónicas se completan el 10 de agosto de 2021, así como el informe del Interventor municipal firmado electrónicamente el 10 de agosto de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 046/21/TC/37, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del mismo "Área de Gasto":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
002.1320.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	3.142.216,00		3.142.216,00		100.100,00	3.042.116,00
008.1341.226.94	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	0,00		0,00	100.100,00		100.100,00
006.4313.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	73.362,00		73.362,00		8.000,00	65.362,00
002.4910.227.12	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	32.963,00		32.963,00	8.000,00		40.963,00
011.3410.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	498.511,00		498.511,00		57.700,00	440.811,00
011.3410.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	78.727,00		78.727,00	57.700,00		136.427,00
TOTALES		3.825.779,00	0,00	3.825.779,00	165.800,00	165.800,00	3.825.779,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	PREVISIÓN DEFINITIVA
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía N° 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SEGURIDAD CIUDADANA,

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)